









OA. 333609

uis SAENZ CESFEDES MAYOR PNP COMISARIO PNP OLMOS

José

<u>ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD</u> **CIUDADANA- CODISEC OLMOS 2024**

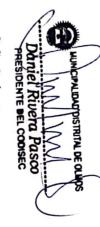
En el distrito de Olmos siendo las 16:15 horas del día viernes 24 de mayo de 2024, mediante sesión ordinaria realizada en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Olmos, sito en calle Santo Domingo 886, convocada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 011-2014-IN, modificado con D.S. Nº010-2019-IN, contando con la presencia del Secretario Técnico y Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana, My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas, Cap. PNP Luis de la Vega Cancharis en representación del My. PNP José Luis Sáenz Céspedes, comisario sectorial de la comisaria PNP-Olmos, Abog. Carlos Emilio Alemán Nevado, representante del Ministerio Público-Olmos, Abog, Humberto Ruiz Ruiz, Juez de Paz Letrado de Olmos, Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora distrital de las rondas campesinas, Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador de las juntas vecinales de Olmos, Sra. Liliana Arroyo Serrato, alcaldesa C.P.M. Querpón, Sr. Víctor Chuzón Alvarado, alcalde del C.P El Puente y Abog. Nancy Gisela Vázquez Vázquez, coordinadora del Centro de Emergencia Mujer - Olmos.

La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- Verificación del quorum a cargo del responsable de la ST- CODISEC, My. PNP Carlos A. Elera Vargas.
- 2. Palabra de bienvenida y apertura de la primera sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.
- 3. Juramentación del miembro titular del CODISEC Abog. Humberto Ruiz Ruiz, Juez de Paz Letrado, representante del Poder Judicial a cargo del Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC.
- 4. Juramentación del secretario técnico My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas a cargo del Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC.
- 5. Generación de acuerdos en materia de seguridad ciudadana.

1. El responsable de la ST-CODISEC, My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas, indicó que las sesiones ordinarias se llevan a cabo por lo menos una vez cada dos mes y las sesiones extraordinarias cuando se estime necesario o a petición de la mayoría de sus integrantes, por lo tanto, para éste tipo de actividades se debe contar con el quorum necesario, vale decir la mitad más uno, en ese sentido, se procedió a pasar lista de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y su reglamento.

INTEGRANTE			CARGO Comisario sectorial de la comisaria PNP-Olmos	ASISTENCIA	
My. PNP José Luis Sáenz Céspedes				En su representación asistió el Cap. PNP Luis de la Vega Cancharis	









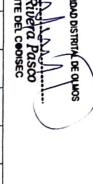






IONDAS CA:APESINAS BASE - LAS PALMERAS

Mgtr. Carlos Emilio	Representante del Ministerio Público	Asistió
Aleman Nevado	Wilnisterio Publico	
Lucía Sánchez Banda	Coordinadora Distrital	Asistió
	de Rondas Campesinas	
Abog. Humberto Ruiz	Juez de Paz Letrado	Asistió
Ruiz	Representante del	
	Poder Judicial	
Néstor Antonio Maco	Coordinador Distrital de	Asistió
More	Juntas Vecinales	
Liliana Arroyo Serrato	Alcalde del C.P.	Asistió
	Querpón	
Víctor Chuzón Alvarado	Alcalde del C.P. El	Asistió
	Puente	
Abog. Nancy Gisela	Representante del	Asistió
Vásquez Vásquez	CEM-Olmos	
Lic. Erickson Ruidias	Representante del	Faltó
Matute	Centro de Salud Mental	









2, Palabra de bienvenida y apertura de la tercera sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.

bienvenida a los asistentes y aperture la presente sesión.

Luego de verificar que se contaba con el quorum respectivo, procedió a ceder el uso de la palabra al Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde y presidente del CODISEC para que dé la

王l alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, da por aperturada la realización de la Tercera Sesión Ordinaria de seguridad ciudadana, de conformidad a los establecido en la Ley N° 27933 y su areglamento, no sin antes acotar algunas apreciaciones:

" En esta oportunidad quiero saludar y dar la bienvenida a cada uno de ustedes a esta tercera sesión ordinaria del CODISEC Olmos; como es de su conocimiento nosotros tenemos la gran responsabilidad de participar activamente en el control delincuencial que se da en nuestro distrito, en ese sentido, tenemos aliados importantes como es la policía nacional, serenazgo, Ministerio Público, Poder Judicial, Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, Centro de Emergencia Mujer y entre otros que somos integrantes del CODISEC y debemos sesionar una vez cada dos meses.

Si bien es cierto se esta dando cumplimento a ello, pero esto no implica a que podamos ser convocados en otra oportunidad a través de sesiones extraordinarias, aclarando que estas se convocan cuando surge alguna emergencia o urgencia de tratar algún tema importante.

Como es de conocimiento hay funcionarios que son removidos del cargo cada cierto tiempo, en esta oportunidad el Poder Judicial tiene esta política de remover los cuadros en las diferentes ciudades. Por lo tanto, en esta sesión se ha considerado la juramentación del titular del CODISEC, Abog. Humberto Ruiz Ruiz, Juez de Paz Letrado del distrito de Olmos en reemplazo del Mgtr. Nicolas La Torre Maradiegue.

Por otro lado, también de desarrollará la juramentación del secretario técnico del CODISEC My. RNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas, toda vez que también se ha

mu OA. 333609 IS SAENZ CESPEDES MAYOR PNP COMISARIO PNP OLMOS







ONDAS CAMPESINAS BASE - US PAUMENAS
AAHH AANI GARCIA
LUCIA SANCHEZ BANDA
COORDINADORA
COORDINADORA
CONTRINADORA
CONTRINADO









integrado a la lista de funcionarios de la municipalidad en el cargo de Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana de Olmos.

Señores miembros del CODISEC, es importante indicar que nuestra Policía Nacional ha sido potenciada con unidades móviles y eso ha permitido que tenga mayor desplazamiento. Así mismo por nuestra parte estamos evaluando la posibilidad de poder implementar una unidad móvil más de la que tenemos, es decir realizar la compra de un auto para poder fortalecer el área de serenazgo el mismo que se asignará para el patrullaje urbano y la unidad actual asignarla para patrullajes en la zona rural. Además, no se descarta la posibilidad de realizar un proyecto que ya se encuentra a nivel de pre inversión para mejorar totalmente la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

Las cámaras de videovigilancia han sido repotenciadas y actualmente vienen funcionando 21 cámaras lo que facilita verificar algún hecho delictivo en tiempo real. La unidad Formuladora viene trabajando para la implementación de más cámaras de acuerdo a los procedimientos y directivas que existen dentro de la administración pública.

Habiendo mencionado todo ello, doy por aperturada la presente sesión."

Terminando con las palabras de apertura de la Tercera Sesión Ordinaria, el presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, dio paso al responsable de la ST-CODISEC, My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas para que continúe con la agenda gorrespondiente.

3. Juramentación del miembro titular del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Olmos, Abog. Humberto Ruiz Ruiz, representante del Poder Judicial a cargo del Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC

El presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, invita a juramentar al miembro titular del comité distrital de seguridad ciudadana Abog. Humberto Ruiz Ruiz, representante del Poder Judicial. Terminada la juramentación, el miembro titular Abog. Humberto Ruiz Ruiz, Juez de Paz Letrado de Olmos pasa a formar parte del CODISEC-Olmos 2024.

Siguiendo con la agenda correspondiente el Sr. alcalde y presidente del CODISEC invita al Sub Gerente de Seguridad My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas para que juramente como secretario técnico del CODISEC Olmos, sin embargo, antes de desarrollar la juramentación tomó la palabra la Sra. Lucia Sánchez Banda, representante de las Rondas Campesinas del distrito de Olmos indicando lo siguiente:

Señor presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, tenga Ud. muy buenas tardes, nos hemos reunido todos los miembros de Seguridad Ciudadana para dar fe de esta de sesión la cual yo me encuentro presente en mi condición de dirigente de las Rondas Campesinas para exigir que no se nos dio una información que mi persona había solicitado en la reunión pasada sobre el expediente del señor mayor que se encuentra como jefe de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido el alcalde y presidente del CODISEC respondió lo siguiente:

He dispuesto que se corra traslado del documento y estaré conversando para determinar cual ha sido el motivo que no se ha corrido traslado. Así mismo indico que ya existe un informe de la comisión que ha evaluado el proceso del concurso público.

Sin embargo, la coordinadora de la Rondas Campesinas agregó:

OA. 333609
Jost Luis SAENZ CESPEDES
MAYOR PNP
GOMISARIO PNP OI MOS













Señor presidente, nos hemos reunido todas las autoridades que queremos el bienestar para el pueblo y para todos los más de 60 mil habitantes y no podemos tener a una persona con antecedentes por violencia al frente de una institución como segundad ciudadana. Yo como mujer que represento a las demás mujeres digo que no podemos tener a tal persona al frente que tenga antecedentes por maltratar a su esposa y amenazar con un arma.

Señor presidente mi nombre es Lucia Sánchez Banda y si Ud. gusta me puede denunciar porque yo tengo documentos que los voy a repartir a todas las autoridades por segunda vez y que los presentes sepan con que persona vamos a trabajar.

Y para terminar señor presidente, con todo el respeto para todos los presentes, nosotros como autoridades tenemos que velar por nuestro pueblo, hacemos el llamado a seguridad ciudadana ante cualquier emergencia y nos dicen que no tienen movilidad.

El presidente del CODISEC. Manifestó que se debe seguir con la agenda y procedió a la juramentación.

4. Juramentación del secretario técnico My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas a cargo del Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC.

El presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, invita a juramentar al secretario técnico del comité distrital de seguridad ciudadana My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas, Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana. Terminada la juramentación, el My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas pasó a formar parte como secretario del CODISEC-Olmos 2024.

Discusión

Una vez concretada la juramentación, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco hizo mención sobre el documento presentado por la Sra. Lucia Sánchez Banda indicando:

El mencionado documento se corrió traslado a la comisión de selección. Hoy en día nuestra gestión esta sacando las plazas a concurso público y en esas plazas se indican los requisitos que la ley establece, las cuales pasan por filtros que da servir y si se encuentran impedidos o no para contratar con el estado. La comisión que ha tenido a cargo esta evaluación ha realizado ese trabajo e invito al gerente municipal para aclarar de una vez esta situación.

El representante del Ministerio Público Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado hizo una recomendación que la información que tenga que darse sea por un documento escrito a la Sra. Lucia Sánchez Banda y a todos los miembros del CODISEC.

El presidente del CODISEC ordenó al Gerente Municipal Lic. Jesús Dávila Bravo que día lunes 27 de mayo le haga llegar a la Sra. Lucia Sánchez Banda y los miembros del CODISEC el informe legal y el informe de la comisión encargada de llevar a cabo el concurso público.

El Gerente Municipal Lic. Jesús Dávila Bravo manifestó:

NTE - OLMOR

Sí se han realizado las acciones de investigación que el alcalde ha dispuesto y porque también salió una nota periodística. Frente a ese tema se envió un documento a Recursos Humanos para que informe cual han sido los criterios y que instrumentos han empleado como comisión evaluadora para poder llevar a cabo este concurso

OA. 333609
José Luis SAENZ CESPEDES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP OLMOS







MIMP - PROSERVE IN CONTRACT OF MOSE

HUMBERTO NESTIN RUIZ RUIZ
JAÉGSTO DE PETENTADO DE Olmos
CSJLA. PODER JUDICIAL

Arloy Carillo Aleman Nevaro



Escaneado con CamScanner









AD DEL CAP. EL PUENTE . OLMOS



CODISEC CODISE

El señor Carlos Alberto Elera Vargas no tiene ningún impedimento para poder contratar con el estado, debido a que el señor hasta la fecha no tiene antecedentes penales, judiciales ni policiales. Si bien es cierto el señor ha tenido un acto administrativo que se cumplió en su momento, pero eso no ha generado ningún tipo de antecedentes. La norma lo permite que si puede postular, que si puede participar y se encuentra apto mas allá de lo que haya pasado en su vida personal o en su vida privada. Además, el señor ha firmado una declaración jurada, cumple con la experiencia y con todos los requisitos no tendríamos porque hacerle un acto discriminatorio. Se tiene los documentos de la investigación realizada y el día lunes acuda a mi despacho para hacerle llegar la toda la información.

Siguiendo con el tema el Fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado hizo mención:

El Sr. Carlos Elera Vargas tiene antecedentes por maltrato psicológico, una sentencia penal del año 2019 y que los demás casos estaban archivados.

El gerente Municipal manifestó que se reevaluará la situación del concurso y determinar las acciones correspondientes conjuntamente con la comisión encargada del concurso público.

Por otro lado, el Abog. Humberto Ruiz Ruiz, representante del Poder Judicial se comprometió a acceder al expediente y remitirlo el día lunes 27 de mayo del presente año para determinar si ha cumplido la pena o sanción que se le impuso.

Siendo así se cerró el tema tratado, pasando a generar los acuerdos en materia de seguridad ciudadana.

4. Generación de acuerdos en materia de seguridad ciudadana.

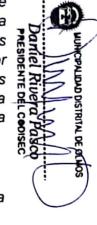
El fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado precisó que se han ejecutado operativos conjuntos en los meses de marzo y abril y los que se encargan de hacer las clausuras a los locales clandestino es el área de fiscalización, sin embargo, se han intervenido por mas de tres veces a los mismos locales y siguen operando; el problema pasa debido a la falta de ejecutor coactivo y se deben tomar las medidas correspondientes para que no suceda lo mismo al seguir clausurando locales.

El presidente de CODISEC manifestó que existen inconvenientes en la contratación de un ejecutor coactivo, toda vez que, la procuradora hizo llegar un documento sobre la demanda laboral de un señor que se presentó al concurso y el resultado no fue de su agrado por lo que optó por iniciar un proceso legal. Además, el otro problema se da a que ningún profesional se quiere presentar al concurso por el sueldo, pues existen profesionales que quieren ganar un poco más y que no está en la escala de sueldos de la municipalidad de Olmos. El jefe de Recursos Humanos está evaluando encargar la ejecución coactiva a un personal de planta y si la norma lo permite se le puede encargar a una abogada de la municipalidad para que entre en acción la siguiente semana, pues lo que se trata de evitar es incumplir con la ley. Así mismo, solicitó al fiscal de turno hacer la denuncia debido a que muchas personas están infringiendo la ley y se muestran agresivas.

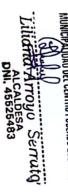
Por otro lado, tomó la palabra el Sr. Néstor Antonio Maco More, Coordinador distrital de las Juntas Vecinales indicando:

Se ha realizado la invitación para la ejecución de las rondas mixtas (serenazgo, PNP y Junta vecinal) habiendo una descoordinación con las autoridades correspondientes debido a que la policía nacional y la municipalidad no brindó el apoyo con vehículos para realizar la actividad. Como coordinador muestro mi incomodidad ya que soy la persona que convoca a los demás integrantes dejando de hacer múltiples actividades para dar

OA. 333609
José Luis SAENZ CESPEDES
MAYOR PNP
COMISARIO PNP OLMOS











cumplimiento a las actividades. Debemos reactivar las coordinaciones, estamos actuando cada uno por su lado y no debe ser así por el bienestar de la población. Debemos salir en conjunto Policía Nacional y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana a dialogar con cada coordinador de las juntas vecinales y coordinar para los patrullajes, no dejemos de lado a la población. Se debe retomar lo de años anteriores ya que con el secretario técnico salíamos por los diferentes pueblos jóvenes, asentamiento humanos y sectores del distrito de Olmos.

Si hemos estado mal, corrijamos ese error, trabajemos en conjunto, visitemos las juntas vecinales, las rondas campesinas y para ello solicito al secretario técnico que me acompañe en mi condición de coordinador distrital a visitar a los otros coordinadores y reactivar las juntas vecinales.

Señor alcalde proponga en sesión de concejo que se anulen la licencia de los bares, hoy en día se están incrementando y es allí donde viene la delincuencia y generan lugares de mal vivir.

El secretario técnico My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas tomó la palabra e indicó:

Las Juntas Vecinales son promovidas por la Policía Nacional del Perú, si bien es cierto se realizó la invitación para ejecutar el patrullaje mixto, nosotros como serenazgo hemos estado presentes, sin embargo, muchas veces la misma comisaria tiene sus funciones recargadas y no hubo movilidad por parte de la comisaría, pero tampoco debe ser excusa porque no siempre se van a desarrollar los patrullajes en unidades móviles, también se pueden realizar a pie. Se va a tomar su pedido y hacer la coordinación mas continua con la comisaria y que nos apoye, sin embargo, no escapa que el coordinador distrital como miembro titular del CODISEC también solicite dichos patrullajes. Es importante mencionar que el único vehículo de seguridad ciudadana se encuentra en la ciudad de Chiclayo en un taller mecánico y en el transcurso de la semana estará operativo para desarrollar los patrullajes municipales, integrados y mixtos.

Posterior a ello la Sra. Lucia Sánchez Banda tomó la palabra:

Como coordinadora de las Rondas Campesinas que el AA.HH. Alan García venimos trabajando por las noches para prevenir cualquier acto delictivo, sin embargo, no contamos con material logístico (Linternas, Chalecos y otros) para ello solicito señor presidente del CODISEC nos apoye con los medios para seguir trabajando de manera conjunta.

No habiendo otra intervención por los presentes se concluye con la sesión definiendo los siguientes acuerdos:

- 1. Realizar los procedimientos administrativos en el marco de la ley para la contratación o designación de un ejecutor coactivo.
- Realizar patrullajes mixtos más frecuentes con apoyo de efectivos policiales de la comisaria sectorial Olmos.
- Ejecutar patrullaje integrado.
- 4. Ejecutar patrullaje con las Rondas campesinas.
- La coordinadora de las Rondas Campesinas de Olmos presentará el oficio por mesa de partes solicitando el material logístico necesario.

Siendo las 17:10 horas del mismo día, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad

Elxild ling

MBERTO MARTIN KUIZ RUIZ

Juzgado de Paz Lerrado de Olmos CSJLA PODER JUDICIAL DANTE RIVETA PASCO



Liliana Arroyo Serrato

NO

uis SAENZ CESI

José

